



CCFF METRO

UGT Sindicat Ferroviari

e-mail: ferrocatugt@gmail.com

www.ugtren.cat

10
juliol
2017

COMUNICAT nº 15

CONTRATAS FERROVIARIAS DEL FERROCARRIL METROPOLITANO DE BARCELONA

Como sabéis, fruto de la **sentencia del Tribunal Supremo** ganada exclusivamente por la **UGT de Catalunya** y el **Acuerdo de UGT en el ámbito de METRO de Barcelona**, las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras de Contratas Ferroviarias del Metro de Barcelona van mejorando con la aplicación escalonada del Convenio Colectivo de Contratas Ferroviarias.

Desde el pasado 1 de julio del 2015 hasta el 30 de junio del 2017 ya hemos estado cobrando el 60% del Plus Sectorial (art. 33 CC CCFF) en nuestras nóminas, a razón de 49'04 € mensuales.

A partir del 1 de junio de este año 2017 (con el nuevo contrato de Metro) se produce, fruto del **acuerdo de UGT** citado, una nueva mejora salarial. En concreto el Plus Sectorial se cobra al 100% €, o sea a razón de 81'73 € mensuales y, además, cobramos el 100 % del Plus de Transporte (art. 38 CC CCFF), a razón de 107'03 € mensuales.

En resumen, respecto al 2017:

De enero a mayo del 2017:

✓ Plus Sectorial (art. 33 CC CCFF) (60% del plus) 49'04 € mensuales

De Julio a Diciembre del 2017:

✓ Plus Sectorial (art. 33 CC CCFF) 81'73 € mensuales
✓ Plus Transporte (art. 38 CC CCFF) 107'03 € mensuales

Revisad vuestras nóminas, o contactar con **UGT** para revisarlas, si detectáis algún fallo no dudéis en comunicárnoslo para solventarlo.

Cualquier duda que tengáis al respecto, podéis consultar con el **Sindicato Ferroviario de la UGT de Catalunya** (teléfonos 933152365 y 934963330), con vuestros delegados y delegadas de UGT de cada línea del Metro de Barcelona o con Juan Mairal y Rocío Moreno (UGT).

¡¡ UGT DEFIENDE TUS DERECHOS !!



UGT Ferroviaris



@ferroviarisUGT



@ferroviarisUGT

www.ugtren.cat